



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 65 del programa
Consolidación y sostenimiento de la paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Carta de fecha 25 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, de fecha 24 de diciembre, relativa a la adopción de la nueva “resolución sobre sanciones” [2397 \(2017\)](#) contra la República Popular Democrática de Corea (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 65 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ja Song Nam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea

Los Estados Unidos de América, totalmente aterrados por nuestro éxito en la gran causa histórica de completar la capacidad nuclear nacional, llevan a cabo maniobras cada vez más desenfrenadas para imponer a nuestro país sanciones y presiones de una dureza nunca vista.

El 23 de diciembre, los Estados Unidos, tras denunciar nuestro exitoso lanzamiento de prueba del misil balístico intercontinental Hwasong-15, orquestaron una vez más una “resolución sobre sanciones” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la resolución 2397 (2017)) que equivale a completar el bloqueo económico de la República Popular Democrática de Corea.

Consideramos que esta “resolución sobre sanciones” manipulada por los Estados Unidos y sus seguidores es una grave violación de la soberanía de nuestra República y un acto de guerra que viola la paz y la estabilidad en la península de Corea y en la región, y la rechazamos categóricamente.

La razón por la que hemos culminado la gran causa de completar la capacidad nuclear nacional, superando todo tipo de penurias y capeando múltiples dificultades, es la de salvaguardar la soberanía y la integridad territorial del país, asegurar la vida pacífica del pueblo y garantizar de manera fiable la paz y la seguridad de la península de Corea y del mundo frente a la política de chantaje nuclear y las amenazas nucleares de los imperialistas estadounidenses.

Como hemos declarado varias veces, nuestras armas nucleares son elementos disuasorios de legítima defensa que no violan ninguna norma internacional, ya que las hemos desarrollado y llevado a término en forma justa y legítima fuera del marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con miras a poner fin a la política hostil y las amenazas y el chantaje nucleares de los Estados Unidos.

La última confrontación con los Estados Unidos nos ha revelado una verdad filosófica: el fortalecimiento en todos los sentidos de un potente elemento de disuasión nuclear es la única forma de frustrar las maniobras de los Estados Unidos, que asumen como una tarea cotidiana el realizar amenazas militares y chantajes en todas las regiones para materializar su absurdo sueño de hegemonía mundial, defendiendo la política de “los Estados Unidos primero” sobre la base de la fuerza.

No hay error más fatídico que pensar desacertadamente que los Estados Unidos y sus seguidores podrán poner coto, mediante vetustas “sanciones”, al avance victorioso de nuestro pueblo, que ha culminado de manera brillante la gran causa histórica de completar la capacidad nuclear nacional y la empresa de construir un cohete con potencia suficiente para plantar batalla en cualquier guerra nuclear contra los Estados Unidos.

Los Estados Unidos no deben olvidarse ni siquiera por un segundo de la talla de la República Popular Democrática de Corea, que rápidamente surgió como Estado estratégico capaz de representar una seria amenaza nuclear para el territorio continental de los Estados Unidos.

Si los Estados Unidos desean vivir con seguridad, deberán abandonar su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea, aprender a

coexistir con esta potencia nuclear y abandonar su quimera de que nuestro país renuncie a las armas nucleares que hemos desarrollado y completado atravesando todo tipo de penurias.

Los países que alzaron la mano a favor de esta “resolución sobre sanciones” serán plenamente responsables de todas las consecuencias que acaree la “resolución”, y nos aseguraremos por siempre jamás de que paguen el precio más alto por lo que han hecho.

Sean cuales fueren las dificultades y retos que encontremos en nuestra senda de progreso, no harán que nos sintamos decepcionados ni temerosos, sino optimistas respecto a la posibilidad de lograr un futuro mejor, y ninguna fuerza terrenal podrá quebrantar el indomable espíritu de nuestro pueblo.

Seguiremos consolidando nuestro arsenal nuclear disuasorio de legítima defensa, cuyo objetivo esencial es erradicar las amenazas nucleares, el chantaje y las acciones hostiles de los Estados Unidos mediante el logro de un equilibrio práctico de fuerzas con dicho país.

Por más locura que los Estados Unidos y las fuerzas hostiles infundan en sus maniobras contra nuestro país, nuestra República, que avanza con el gran poder de la unidad pertinaz e invencible en torno al gran líder, la fuerza militar más poderosa y la autosuficiencia y el autodesarrollo, siempre brillará como país poderoso y bastión de la independencia política, la autonomía económica y la autosuficiencia defensiva.
